



En Molina de Segura, a 12 de enero de 2024

Pablo Flores Ruiz, como director, y con poderes de representante legal, del CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA Y ALIMENTACIÓN (CTNC), firma y valida que CTNC tiene implantado desde 2012 un Plan de Igualdad que tiene por objeto alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y eliminar las posibles discriminaciones que pudieran detectarse por razón de sexo, estableciendo los objetivos concretos a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, y los sistemas de seguimiento. Actualmente, CTNC está llevando a cabo el Plan de Igualdad de 2024-27.

El CTNC dispone de un documento denominado **“Plan de igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”** en el que se expone las áreas de actuación, así como su diseño: objetivos, actuaciones previas, sistemas de seguimiento y evaluación. Este documento tiene anexo un **Informe de Diagnóstico** revisado, donde se reflejan los datos cuantitativos y cualitativos sobre las siguientes áreas:

- Caracterización de la Plantilla: Distribución vertical y Distribución horizontal, Edad y Antigüedad
- Condiciones laborales: Estabilidad laboral, Tipo de Jornada y horarios, Política retributiva y beneficios sociales, Responsabilidades familiares y cultura interna
- Gestión de personal: Procesos de selección de personal, Reconocimiento profesional, Formación, prevención del acoso sexual y por razón de sexo
- Material corporativo de imagen al exterior: página Web, catálogos de producto...

Además, el Plan cuenta con los siguientes Manuales y Protocolos: i) Manual de Conciliación; ii) Manual lenguaje no sexista; iii) Protocolo de acoso y; iv) Protocolo selección personal.

Las acciones que se llevan a cabo dentro del plan cumplen siempre con los objetivos principales. Entre las acciones planteadas en el actual Plan, podemos destacar algunas como:

- Realizar formaciones específicas en materia de igualdad.
- Utilizar lenguaje no sexista.
- Facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral a través de medidas concretas que posibiliten la compatibilización óptima de los ámbitos laboral y privado.
- Conocer que existe igualdad de oportunidades en la selección e incorporación de personal, y en la promoción de personal ya en plantilla. Así como, que se garantiza el libre acceso en igualdad de condiciones para la creación de puestos de trabajo y la igualdad salarial entre hombres y mujeres.
- Prevenir el acoso sexual o por razón de sexo.

Pablo Flores Ruiz, como director confirma su compromiso para establecer y desarrollar todas las políticas que integran su Plan de Igualdad.